



1983-2023. 40 Años de Democracia”.

Auditoría de la Ciudad de Buenos Aires

Informe Ejecutivo

Número:

Buenos Aires,

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión: Buenos Aires, 8 de noviembre de 2023

Código de Proyecto: 10.23.02

Denominación del Proyecto: Agencia de Protección Ambiental

Tipo de Auditoría: Sistemas

Dirección General: Dirección General Sistemas de Información

Período bajo examen: 2022

Objeto de la Auditoría: Agencia de Protección Ambiental

Objetivo de la Auditoría: Analizar los sistemas y recursos informáticos utilizados por el

organismo para la prevención, medición y el control ambiental

Alcance: Controlar el nivel de adecuación del entorno informático respecto de los estándares y políticas tecnológicas para el GCBA

Limitaciones al Alcance: Sin limitaciones.

Observaciones:

- Los diferentes sistemas ofrecidos a los ciudadanos carecen de un ingreso unificado que facilite su operación.
- No se adjunta un manual de procesos utilizados con ASInf para el desarrollo, adquisición y mantenimiento de los sistemas de información.
- El recurso humano que cumple funciones tecnológicas posee un vínculo laboral frágil que atenta contra la continuidad de los servicios del organismo. Asimismo, limita el interés por el desarrollo de las habilidades y competencias por parte de los agentes.
- Carencia de documentación respaldatoria respecto de la capacitación realizada, los conocimientos adquiridos, el proceso de elección y evaluación de las habilidades y competencias requeridas para el cursado. Tampoco consta la planificación de los cursos necesarios que aseguren al recurso humano la adquisición de los conocimientos necesarios para dar soporte a las nuevas tecnologías.
- Carencia de documentación que respalde el Acuerdo de Nivel Operativo (OLA) establecido entre APRA y la Agencia de Sistemas de Información, cuya finalidad es la resolución de los incidentes de conectividad, correo corporativo, almacenamiento de archivos, máquinas virtuales y ambientes.
- Falta de Política de Análisis de Riesgos Tecnológicos que defina y valore un árbol de activos, detecte nuevas amenazas y vulnerabilidades. Asimismo, que evalúe el impacto potencial y las consecuencias en la información ante una falla de seguridad.
- No consta la existencia de un manual de Políticas aplicadas a la Seguridad Física y Lógica basado en un sistema de gestión de seguridad de la información (SGSI) en el cual se clasifiquen y evalúen los riesgos, activos, roles, responsabilidades y los incidentes vinculados a la seguridad.
- No consta la inscripción de las bases de datos utilizadas, según lo establecido en la ley CABA N° 1845/05 de Protección de Datos Personales. Tampoco se identificó al área responsable del proceso.
- Carencia de Política de Resguardo de Información con la finalidad de gestionar el ciclo de vida de los datos, clasificación, frecuencia de actualización, localización

física, tipo de soporte, tiempos de conservación, copias de seguridad y restauración.

- No adjunta documentación que asegure la implementación de la Política de Responsabilidades sobre la Información establecida por la Agencia de Sistemas de Información a los sistemas utilizados.
- No expone Política de Clasificación de la Información que detalle los tipos de activos y clasifique la información gestionada según su nivel de confidencialidad, integridad, disponibilidad y criticidad.
- Carencia de Plan de Contingencia de los sistemas vigentes que reconozca los sistemas críticos, recursos, responsables, roles, tecnologías, infraestructura necesaria y resiliencia a incidentes.

Conclusión/Dictamen: La Agencia de Protección Ambiental, desde su creación, fue ampliando y profesionalizando sus áreas técnicas, las cuales evidenciaron la evolución y adaptación del organismo hacia los nuevos desafíos tecnológicos.

APRA se encuentra implementando un proceso de modernización con el fin de incrementar y mejorar la cantidad de servicios suministrados a los ciudadanos. Aumentó el número de ubicaciones físicas para realizar las tareas de monitoreo y virtualizó parte de la gestión de la información.

Asimismo, está avanzando con la actualización de los sistemas aplicados a la red de monitoreo atmosférico y la renovación del cableado estructurado de la red en el edificio del Centro de Información y Formación Ambiental.

Sin embargo, se encuentran pendientes de elaboración, implementación o formalización, algunos procesos tecnológicos que aseguren la continuidad y seguridad de la información gestionada por el organismo. Los mencionados están incluidos en los marcos normativos tecnológicos vigentes.

Por otra parte, con el transcurrir del tiempo, se fueron incrementando y diversificando los sistemas utilizados, no obstante, aún no se observa la completa integración y estandarización que facilite la operación de los usuarios.

Cabe destacar la importancia de acompañar la transformación con una constante y adecuada capacitación que prevea los cambios tecnológicos y la provisión de conocimientos al personal con el objetivo de garantizar una implementación exitosa.

Para nuevos sistemas, es importante realizar un estudio de factibilidad y ejecución con recursos humanos pertenecientes a la Agencia de Protección Ambiental o la Agencia de

Sistemas de Información, contemplando los costos y beneficios, a través de los cuales pueda promoverse la carrera y el desarrollo profesional de los agentes del GCBA.

Palabras Claves: Agencia, protección, ambiental, sistemas.

- Se encuentra embebido el Informe Final -